

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología / Bachelor in Psychology por la Universidad Europea de Madrid
Mención o especialidades	Mención en Intervención Psicológica / Specialization in Psychological Intervention Mención en Psicología de la Educación / Specialization in Educational Psychology Mención en Psicología del Desarrollo Profesional en las Organizaciones / Specialization in Psychology of Professional Development in Organisations Mención en Psicología de la Actividad Física y del Deporte / Specialization in Physical Activity and Sport Psychology Mención en Psicología Legal y Forense / Specialization in Legal and Forensic Psychology Mención en Psicología de la salud / Specialization in Health Psychology
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	28051852 - Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Psicología verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación de la titulación para aumento de plazas en modalidad presencial en castellano. Se actualiza la numeración de los epígrafes, textos y demás elementos pertinentes, así como los requerimientos y traducciones al inglés, a lo largo de toda la memoria, detallándose en los campos que se describen a continuación.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se inserta la traducción al inglés de los resultados de aprendizaje verificados (habilidades, conocimientos y competencias). Se incorporan 8 nuevas competencias y su traducción.

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la información sobre la justificación del interés del título y su contextualización. Se tacha la información que ya no aplica y se incluye la justificación de la solicitud de la ampliación de plazas. Se incluye un nuevo apartado 1.10.4. Modalidad de enseñanza que presenta la tabla de desglose de plazas, así como la idoneidad de enseñanza. Se completa y actualiza el apartado 1.10.5 sobre la Justificación de aumento de plazas. Se incluye el apartado 1.10.6 sobre los requisitos de permanencia y número de ECTS necesarios a matricular. Por último, se incluye el apartado 1.10.7 que diferencia los títulos dentro de la misma universidad, en este caso se expone que no procede. Se incluye al final del apartado 1.10.1. el ISCED y el ámbito de conocimiento en castellano e inglés. Al final del apartado 1.10 se incorpora el apartado 1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones que por exceso de límite de palabras no es posible incluirlo dentro del espacio habilitado para ello.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

El espacio habilitado para incluir la información sobre los perfiles fundamentales de egreso ya verificados excede el límite permitido, por lo que se redirige el acceso a esta información al final del PDF del apartado 1.10 correspondiente a la justificación.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión y se incluye esta misma información en inglés: -Se actualiza la información relativa a los sistemas de información previa a la matrícula, eliminando lo que ya no procede y aportando los canales de comunicación disponibles -Se elimina el procedimiento de acogida y orientación, vía de acceso y procedimientos de ingreso. -Se incluye información actualizada de los criterios de acceso detallando los requisitos de acceso y eliminando la información desactualizada. -Se incluye el procedimiento general de admisión, de acogida y orientación, de ingreso y se actualiza parte de la normativa general de la universidad para enseñanzas de grado, que hace referencia a la admisión de estudiantes mayores de 25, 40 y 45 años. Eliminando la información desactualizada. -Se actualiza la información aportada de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, incluyendo de manera resumida los recursos que están a disposición de los estudiantes para proporcionarles apoyo y orientación, eliminando el servicio de carreras profesionales que ya no aplica.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se traslada y actualiza a este apartado, la información que antes recogía el criterio 5.1.4 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Incluyendo todo respecto a la organización de los estudiantes propios y de acogida, así como la preparación y seguimiento de acuerdos.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos y se elimina la información desactualizada de este criterio. -Se actualiza el reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior (30 los ECTS a reconocer). Se adjuntan en el anexo las dos tablas de reconocimiento de ciclos formativos.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se actualiza y adapta la estructura básica de las enseñanzas a los nuevos requerimientos eliminando los apartados e información que ya no se solicita o que está desactualizada:

- Se renumeran con letras los epígrafes de este apartado.
- Se sustituye prácticas externas / en empresa por prácticas académicas externas.
- Se actualiza la tabla que muestra la correspondencia con las materias básicas y su ámbito de conocimiento.
- Se incluye la tabla de resumen del plan de estudios estructurado de manera semestral.
- Se nombra la tabla ya verificada de la estructura de las menciones

- Se actualiza la tabla resumen que muestra el plan de estudios por curso, indicando, el carácter, ECTS y semestres de cada materia.
- Se nombra la tabla del plan de estudios detallado que precede a las fichas de cada una de las materias. En cada ficha se incluyen las denominaciones, los contenidos y los RA y RA específicos en inglés. Además, se incluyen los títulos de los RA específicos (de las habilidades y conocimientos) si aplica.
- Las 8 competencias nuevas incluidas en la dimensión 2 se asignan de manera pertinente en cada materia que corresponde.
- Se incorporan nuevos apartados: sobre las PAE (4.1.c), sobre el TFG (4.1.b), sobre la modalidad de impartición (4.1.e), sobre los mecanismos de coordinación docente (4.1g), sobre normativa interna aplicable de evaluación (4.1.h) y sobre el modelo educativo (4.1.i). Se actualiza el apartado de coordinación vertical y horizontal (4.1.f).

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se incluyen las definiciones de cada actividad formativa a las actividades ya verificadas. Se elimina la indicación de que sea modalidad presencial, ya que es la única modalidad de impartición.

Se incluyen las definiciones de cada metodología docente a los métodos ya verificados.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se incorpora una explicación previa sobre en qué consisten los sistemas de evaluación y se añaden las definiciones a los sistemas ya verificados.

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza la información sobre el curso de implantación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza, elimina y/o amplía la información sobre:

- La disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios (Edificio E y Polideportivo del campus de Villaviciosa de Odón, campus de Alcobendas)
- Laboratorios específicos
- Espacios y servicios complementarios
- Recursos materiales y servicios propios de la titulación
- Campus Virtual
- Sistema Hyflex
- Mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios
- Asignación de Espacios y Materiales para el Aprendizaje
- Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales
- Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes

- Prácticas académicas externas facilitando listado de convenios y enlace a estos para cubrir el total de plazas solicitadas. Así como la incorporación del procedimiento de asignación para la realización de las PAE.

- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

Se elimina la información que ya no aplica o que ha quedado desactualizada.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia ajustando el perfil propuesto a la solicitud de aumento de plazas. Se renumeran los epígrafes de esta dimensión en función de los nuevos requerimientos y se incluyen/actualizan las tablas necesarias para evidenciar la capacidad del claustro necesario para la impartición del título.

Sobre el personal académico, se actualizan las siguientes tablas y apartados:

- Tabla 5A: se establecen 4 grupos en MP castellano y 2 en MP inglés.

- Tabla 5B: se actualizan horas asignadas a los docentes por supervisión de PAEs y TFG para ambos idiomas de impartición. Así como las tablas 5B1 y 5B2, actualizando el detalle por docente de las horas que dedican por estudiante a PAEs y a TFG, respectivamente.

- Tabla 5C: se actualiza el resumen del total de docentes, ECTS, horas de dedicación para actividades docentes presenciales y totales del profesorado, doctores y acreditados. Se incluye la leyenda que explica cada dato aportado en esta tabla.

- Tabla 5D: se actualiza el detalle completo por docente incluyendo en una primera parte de la tabla los datos docentes (área de conocimiento, categoría, nivel idioma) y otra parte de la tabla muestra los ECTS y las horas de dedicación (totales y presenciales) en cada idioma.

- Tabla 5E: se actualiza por docente la experiencia docente, investigadora y profesional.

- Tabla 5F: se actualiza la tabla para mostrar los docentes que serán necesarios en esta solicitud para contratar en un plan de selección y contratación y así cubrir el total de asignación y horas necesarias para las plazas solicitadas.

Sobre otros recursos humanos se incluyen los siguientes apartados y tablas:

- Tabla 5G: se actualiza el detalle del personal de apoyo al título.

- Tabla 5H: se actualiza el detalle de personal de recursos humanos de carácter administrativo.

8.2 - Información pública

Se actualiza la información pública del SIGC aplicable al título y se elimina lo que ya no aplica.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye la denominación del título en inglés: Bachelor in Psychology. Se incluye el ámbito de conocimiento de la titulación: Ciencias del comportamiento

y psicología. / Behavioral Sciences and Psychology. Además, debido a que el desplegable que da a elegir los diferentes ámbitos de conocimiento, no permiten incluirlo en inglés, para que figure el AC traducido en inglés se incorpora esta información al final del apartado 1.10.1 Interés académico, investigador o profesional del mismo. Se incluyen las denominaciones de las menciones traducidas al inglés.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se solicita un aumento de 40 plazas en modalidad presencial en castellano. Este aumento supone pasar de 200 a 240 plazas, realizando la siguiente distribución: 160 plazas (4 grupos de 40) en castellano y 80 plazas (2 grupos de 40) en inglés.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se activa la modificación de este epígrafe para ubicar en este apartado los objetivos formativos verificados. Igualmente se incorporan los apartados solicitados 1.11. bis) sobre los objetivos formativos de las menciones, 1.12 de las estructuras específicas y 1.13 sobre las estrategias metodológicas de innovación docente específicas.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal

9.1 - Responsable del título

Se actualiza la delegación de firma

Fdo. Federico Morán

